



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN  
ACADÉMICA

# PREMIO CANIFARMA 2013

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:  
[www.canifarma.org.mx](http://www.canifarma.org.mx)

## CONVOCAN

Convocan a los investigadores que realizan Investigación básica, clínica y tecnológica, sobre medicamentos, dispositivos médicos y desarrollos biotecnológicos de uso humano a participar en el PREMIO CANIFARMA 2013

### Para mayores informes:

Laura Hernández  
Tels.: 5688 9530 ext. 158 Fax 5688 9704  
E-mail: [lhernandez@canifarma.org.mx](mailto:lhernandez@canifarma.org.mx)

[www.canifarma.org.mx](http://www.canifarma.org.mx)

Los trabajos a concurso se enviarán a la dirección de CANIFARMA: Av. Cuauhtémoc No. 1481, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C. P. 03310 México, D. F.

## NOTA IMPORTANTE:

1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC una copia de la propuesta, acompañada de la carta de presentación del director de la Entidad Académica dirigida a la Quím. Gloria G. Lira Ortega Coordinadora de la CSGCA, a partir de la fecha:

**30 DE AGOSTO DE 2013**

## FECHAS LIMITE

**ENTREGA  
DE LOS  
TRABAJOS**

**30-AGO-13**

## ÁREA

Investigación básica, clínica y tecnológica

## BENEFICIOS

Se premiará a los 3 mejores trabajos de cada área, de la siguiente forma:

1er. lugar \$150,000.00

2do. lugar \$100,000.00

3er. lugar \$50,000.00

Un diploma en cada caso.

## REQUISITOS

- Podrán participar los profesionales nacionales o extranjeros residentes en México que realicen investigación básica, clínica, tecnológica o biotecnológica original, en el país, adscritos a una institución pública o privada.
  - El autor o los autores del trabajo definirán expresamente el área en que se desea participar. Sólo en caso excepcional, el jurado podrá reclasificar el trabajo. El o los autores de los trabajos conservarán todos los derechos sobre la publicación original, industrialización y comercialización de sus investigaciones.
  - En el caso de los derechos de propiedad industrial, los propios autores deberán realizar ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial los trámites correspondientes.
  - Todos los participantes recibirán una constancia de su participación.
  - Los investigadores titulares podrán presentar sólo un trabajo a concurso. De los trabajos:
    - El trabajo de investigación deberá ser innovador, con objetivos definidos y resultados parciales o finales concluyentes.
    - Los trabajos de investigación clínica deberán contar con un protocolo aprobado por COFEPRIS específicamente para el propósito del estudio.
    - Los trabajos deberán ser presentados en idioma español.
  - Contenido del trabajo:
    - El contenido del trabajo de investigación propuesto a concurso en un máximo 20 cuartillas debe estar integrado en el siguiente orden:
      - Nombre completo del trabajo, resumen con un máximo de una cuartilla (Anexo 2), importancia del trabajo indicado en un máximo de una cuartilla, sitio en el que se realizó el proyecto, antecedentes, objetivos y alcance, descripción detallada del proyecto: metodologías empleadas y resultados obtenidos, en caso de tratarse de un trabajo en desarrollo, especificar la etapa en la que se encuentra y los últimos resultados obtenidos, recursos humanos formados, salvaguardando los datos de identificación de autores del trabajo, anexos: Como ejemplo; copia de la autorización de COFEPRIS del protocolo, asegurando eliminar los datos de identificación de autores del trabajo.
      - El nombre del trabajo de investigación se utilizará como identificación, por lo que deberá ser breve, dar una idea clara del mismo y ser idéntico en todos los documentos.
      - El resumen que se presenta como parte del trabajo descrito en el inciso a, servirá como base para la edición que anualmente hace CANIFARMA de los trabajos presentados a concurso. El resumen del trabajo de investigación debe tener una extensión máxima de una cuartilla, utilizando letra arial tamaño 10.
      - En importancia del proyecto se indicará la relevancia del mismo, la aplicación potencial del trabajo presentado, incluyendo en su caso la posibilidad de su industrialización y comercialización. Incluyendo los datos que se consideren más sobresalientes, como por ejemplo población beneficiada, patentes, entre otros aspectos que se consideren relevantes.
      - Los objetivos del trabajo deberán ser precisos, medibles y concretos; los antecedentes incluirán las circunstancias que hayan originado el problema que se desea resolver y se deberá describir con detalle el alcance del trabajo, definiendo claramente las fronteras del proyecto incluyendo las metas parciales y finales, y las actividades desarrolladas para alcanzar cada una de ellas
      - Si se trata de una investigación de carácter clínico, incluir como anexo la autorización de COFEPRIS del protocolo, asegurando eliminar los datos de los autores del proyecto o que pudieran comprometer el anonimato del autor del trabajo.
      - En caso de no cumplir con los criterios descritos en este procedimiento de registro, el trabajo será descalificado automáticamente.
  - En caso de que el investigador prefiera entregar su trabajo de manera física, la información se deberá presentar de la siguiente forma:
    - \* En un primer sobre cerrado se deberá incluir el Formato de Registro de Trabajo de Investigación "Anexo 1". Es importante que el formato contenga todos los datos solicitados. Los nombres que se tengan en el formato son los que serán publicados en el Resumen de los Trabajos del Premio CANIFARMA 2013
    - \* En un segundo sobre cerrado se deberá incluir lo siguiente:
      - Un ejemplar del trabajo que cumpla con los criterios especificados en el punto 3 abajo señalados, mismo que deberá estar firmado con un pseudónimo elegido por el autor, colaboradores e institución.
      - Un disco compacto que contenga el trabajo completo y una copia del resumen en formato Word. Ambos sobres deberán estar rotulados con el nombre del trabajo de investigación, la categoría en la que desea participar, un pseudónimo y un correo electrónico que reserve la identidad del usuario; para cualquier aclaración.
  - El fallo del Jurado será inapelable. El Jurado podrá declarar desierto el concurso en caso de que los trabajos presentados no alcancen el nivel científico o tecnológico esperado.
- DE LA PREMIACIÓN
- La entrega de los premios se llevará a cabo en una ceremonia pública que será anunciada con anticipación en la página web de CANIFARMA.
  - El monto total se otorgará al titular del trabajo ganador. En el caso de que el trabajo se realice en grupo, se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes registrados del grupo.